

## JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 2351 el señor YONNY CLAROS MENDOZA, de nacionalidad peruana, nacido el 18/08/1969, en la ciudad de Socabaya, Provincia de Arequipa, República de Perú, D.N.I. Nº 92.782.430, domiciliada en calle Tucumán 2750. Dpto. 1 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 15 de Agosto de 2008. Dra. Adriana Netri, secretaria suplente.

§ 15 45157 Set. 11

---

## JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Laboral de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pastorino Eduardo, Secretaría de la Dra. Netri Adriana, dentro de los autos caratulados: BARRIOS LIDIA c/DIESING GERMAN y Ots. s/Cobro de Pesos, Expte. Nº 796/06, se cita a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos del causante VICTORIA LEGUIZAMON, L.C. Nº 1907682. Fdo. Dr. Pastorino (Juez), Netri (Secretaria). Ariana G. Netri, secretaria.

S/C 45278 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, en lo Laboral de la Octava Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Silvana Quagliatti, Secretaría del Dr. Horacio Ferreyra dentro de los autos caratulados RADULOVICH GUILLERMO G. c/GOMA ARGENTINA S.A. y Ots. s/Cobro de Pesos Laboral, Expte. Nro. 328/07, se ha ordenado citar a Casa Uman S.R.L. a comparecer a estar a derecho por el término de tres días bajo apercibimiento que en caso de incomparendo se le designara un defensor Ad Hoc en la audiencia a efectivizarse el tercer día hábil posterior al vencimiento del plazo. Rosario, 19 de agosto de 2008. Horacio Fabio Ferreyra, secretario.

S/C 45285 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Laboral 3ª Nominac., Secretaría de Dra. Ariana Netri, en autos GIL PEDRO GUSTAVO c/POLIFLEX SOCIEDAD COLECTIVA y/o Otros s/Cobro de Pesos, Expte. Nro. 724/07, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 25 de agosto de 2008. A los fines solicitados señálese nueva fecha de audiencia para sorteo de defensor ad hoc para el día 26 de setiembre de 2008 a las 10.30 horas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Expte. 724/07. Fdo.: Dr. Pastorino, Dra. Lobo (en suplencia). En consecuencia: Se le hace saber a POLIFELX SOCIEDAD COLECTIVA, Sr. Martín Rodrigo Balarino y Sr. Guillermo Luciano Balarino que se ha designado audiencia para el día 26 de setiembre de 2008 a las 10.30 horas a fin de sortear defensor ad hoc. Rosario, 5 de setiembre de 2008. Art. 19 C.P.L.: Beneficio de Gratuidad: Los trabajadores, sus derechos-habientes, y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el BOLETIN OFICIAL, hallándose eximidos del pago de impuestos, tasas y todo tipo de contribuciones provinciales o municipales. Los certificados del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales se expedirán sin cargo. Ariana G. Netri, secretaria.

S/C 45233 Set. 11 Set. 15

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nom, a cargo del Dr. Iván Kvasina, Juez - Dr. Alfredo Farías, Secretario; dentro de los autos caratulados: GRGICEVIC, ISABEL S. y SANTOS, MARTIN F. c/SOCIEDAD ANONIMA A. PONCE y Cía s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 383/07) se notifica al demandado y/o propietarios del bien que se pretende usucapir que se los cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de ley conforme decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 06 de agosto de 2007. Proveyendo escrito inicial: por promovida demanda de usucapión del

inmueble que indica, la que tramitará por la vía de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los propietarios del bien que se pretende usucapir para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Hágase saber lo aquí dispuesto por edictos, que incluirán sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de autos, a publicarse, por el término previsto en el Art. 73 del C.P.C. en el diario BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de seguirse el trámite con el Defensor de Oficio que se designe. Líbrese oficio al A.P.I. y a la Municipalidad de Rosario a los fines de poner en su conocimiento la promoción de estas actuaciones e informen si existe interés fiscal comprometido y hagan saber el domicilio que figura de los demandados. Atento lo dispuesto por el Art. 24 inc. d) de la ley 14.159 líbrese oficio, asimismo, al Gobierno Nacional (Organismo Nacional de Administración de Bienes -O.N.A.B.- del Ministerio de Infraestructura y Vivienda con domicilio real en Av. José María Ramos Mejía N° 1302 Piso 7 of. 705 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) a los mismos fines que los anteriormente ordenados, bajo apercibimiento de que si el mismo no es contestado en el término de cinco días se interpretará su silencio como ausencia de interés fiscal comprometido. Agréguese las constancias allegadas. Hágase saber que deberá cumplimentarse con la ley impositiva anual (reposición del 10% antes del dictado de la sentencia y el 10% restante al momento de la transferencia) (Expte. N° 383/07) Firmado: Dr. I. Kvasina -Juez-, Dra. M. F. Casiello -Secretaria- Descripción del inmueble: un lote de terreno situado en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, el cual consta inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo 102 C Folio 445 Nro. 80637 Dpto. Rosario - Año 1937-a nombre de "Soc. Anon. A Ponce y Cía", siendo sus medidas y linderos lo que a continuación detallo: "Un lote de terreno de su propiedad con todo lo en él clavado y adherido al suelo situado en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe en el Barrio Arroyito, señalado en el plano que expresa su título como lote N° 22 y se halla ubicado en el Boulevard Avellaneda entre las calles cincuenta y cinco y la Avenida Central a los 21 mts. de la Avenida Central en dirección al Sud y compuesto de acuerdo al referido plano de ocho mts 755 mms. de frente oblicuo al Oeste por cincuenta y cinco mts. 80 cms. de fondo en el costado Norte, sesenta y dos mts. 47cms. también de fondo en el costado Sud, paralelo al anterior nueve mts 64 cms de contrafrente allí cno al Este Siendo el ancho real del terreno de 8 mts. 50 cms. y encerrando una superficie total de 502 mts. 65 dms.2 y linda; al Oeste con el Boulevard Avellaneda al Norte con lote 14 al Sud con lote 21 ambos del plano citado y al Este con las sinuosidades del Río Paraná. El mismo se encuentra empadronado en el S.C.I.T. a nombre de "Ponce A. Soc. y Cía" su nomenclatura catastrales Depto. 16 Dto. 03 S. Dto 07 Z 1 Secc. 7 Manzana 305 Parcela 40 Sub. Parc. 0 Plano PII 272280/0000; Departamento Topográfico con el plano registrado bajo el N° Dupl. 3234 R. Ubicado en Bv. Avellaneda al 1000 bis. Rosario, 28/07/08. en atención a que el juicio declarativo de prescripción debe seguirse contra quien resulte titular del dominio según las constancias registrales (Art. 24 inc. a, Ley 14.159), y teniendo en cuenta que, según surge de tales constancias, el titular del inmueble de marras sería "Sociedad A. Ponce y Compañía" (v. fs. 21) y no "Sociedad Anónima A. Ponce y Compañía" como por error se consignó al solicitar el informe respectivo al Registro Público de Comercio (fs. 95) y al publicar edictos (fs. 100) -significando ello un tipo societario distinto e implicando, por lo tanto falta de identidad en la personalidad jurídica de la demandada y de la titular registral-, a los fines de evitar eventuales nulidades y de conformidad con las facultades conferidas por el Art. 21 del C.P.C.C., oficiése nuevamente al Registro Público de Comercio y, en su caso, publíquense edictos nuevamente, con las salvedades indicadas precedentemente. (Expte. 383/07).Rosario, 2 de setiembre de 2008. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 45256 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, Dr. Eduardo Oroño - Juez, Dra. María S. Beduino Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/FERRINI LOLA B. de y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO U OCUPANTE s/Apremio, Expte. N° 118/96, se notifica de lo siguiente: Rosario, 08 de Octubre de 1996. Por presentada, constituido domicilio y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que se devuelve por ser general, dejándose copia en autos. Por iniciada la demanda de Apremio que se expresa. Cítese de remate a la demandada para que en el término de ocho (8) días oponga excepción legítima. Trábase embargo sobre bienes de la demandada por el capital reclamado, con más la cantidad de pesos \$ 375.- estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Fdo.: Dr. Mario Chaumet - Juez, Dr. Eduardo Oroño - Secretario. Rosario, 17 de diciembre de 2002. Por ampliada la demanda en los términos que expresa, agréguese a autos la constancia que acompaña y hágase saber que el monto estimado para intereses y costas futuras es el 30% del monto reclamado. Denuncie cada uno de los sujetos demandados. Patricia Niedfeld - Secretaria. Rosario, 23.06.03. Cumplimente con lo ordenado a fs. 7. Dra. Patricia Niedfeld - Secretaria. Rosario, 06 de Abril de 2006. Téngase presente lo manifestado y por denunciado como demandada a: Bonfigh de Ferrini Lola y oficiése al Registro Nacional de las Personas a sus efectos. A lo demás oportunamente. Fdo. Dr. Eduardo Oroño Juez. Dra. María S. Beduino - Secretaria. Rosario, 19 de Junio de 2008. Téngase presente. Publíquense los edictos de ley a los fines citatorios, conforme lo peticionado. María S. Beduino, secretaria.

S/C 45263 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "CASTILLO VICTOR HUGO s/Propia Quiebra", Expte. N° 541/06, mediante decreto de fecha 18 de Junio de 2008, se tiene por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (art. 218 L.C.Q). Se hace saber de igual modo que por Resolución N° 2549 de fecha 28/08/08, se ha dispuesto regular los honorarios de la sindicatura C.P.N. Marcela Viviana Spotto en la suma de \$ 9346 equivalente a 63,70 Jus. Regularlos honorarios del Dr. Cerino Eduardo \$ 2336 equivalente a 15,92 Jus. A los fines dispuestos por el art. 31 L. 6767 modificada por Ley

12.851 se aplicará a los honorarios en cuestión una tasa equivalente a la tasa pasiva promedio mensual vencida capitalizada del B.C.R.A. desde la mora y hasta el efectivo pago. Todo ello por las respectivas actuaciones en los presentes (Art. 265 inc. 4 y 267 LCQ). Publíquese por el término de dos días S/c. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 45209 Set. 11 Set. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria de la Dra. María Silvia Beduino, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/GUIMOPAR SOC. C.P.A. y OTRO s/Apremio - Expte. 1141/04, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 28 de Junio de 2006; Y Vistos... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra la parte accionada. GUIMOPAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ITALICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y SOCIEDAD DE INVRSIONES Y MANDATOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES hasta tanto la actora MUNICIPALIDAD DE ROSARIO se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con 14/00 (\$ 22.940,14), con más el interés que corresponda conforme normativa legal vigente desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas al vencido. 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insértese y hágase saber. Autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN c/GUIMOPAR SOC. C.P.A. y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1141/04. Eduardo Oroño (Juez). María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 45167 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Distrito Civil y Comercial 5ª. Nom. a cargo del Dr. Iván D. Kvasina, Juez - Dra. Casiello, Secretaria; dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/JOIKJAN, MAURICIO y/o quien resulte prop. u ocup. s/APREMIO (Expte. 1844/01). Se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 05 de Setiembre de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general acompañada, el que deberá allegarse a los fines de su certificación por ante la Actuaria. Por iniciada la acción que expresa. Citese de remate al accionado con la prevención deque si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará delante la ejecución. Trábase el embargo solicitado hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 2.000 provisoriamente calculadas para intereses y gastos. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Asimismo, hágase saber al profesional interviniente que a los fines regulatorios deberá, dentro del término de tres días, informar el carácter que reviste frente al I.V.A. y acompañar constancia de inscripción emitida por la A.F.I.P. para incorporar al expediente (R.G. 689/99 - B.O. 29/9/99). Oficiese a la Cámara Electoral a efectos de que informe sobre el último domicilio del demandado. (Expte. N° 1844/01)." Fdo.: Dr. Kvasina - Dra. Cassiello, Secretaria. Edicto sin cargo - Art. 227 y 228 Código Fiscal por Santa Fe. Rosario, 3 de Setiembre de 2008.

\$ 95 45260 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición de la señora Jueza Graciela Abraham, a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ROMERO VICTOR HUGO s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. N° 406/02 que tramita por ante el Juzgado mencionado, se notifica al Sr. Víctor Hugo Romero de la sentencia que a continuación se transcribe: N° 2229. Rosario, 19 de Agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando... Fallo: 1) Llevar adelante la ejecución contra el Sr. Romero Víctor Hugo, hasta que la actora perciba el importe íntegro del capital reclamado con más los intereses fijados en los considerandos de la presente. 2) Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C. y C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 406/02). Fdo. Dra. Graciela Abraham (Juez) - Dra. Ma. Belén Baclini, Secretaria. - Agosto 21 de 2008. María Belen Baclini, secretaria.

\$ 17,50 45188 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición de la señora Jueza Liliana Giorgetti, a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/VILLALBA RUBEN F. s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. N° 452/02 que tramita por ante el Juzgado mencionado, se notifica al Sr. Rubén Fernando Villalba de la sentencia que a continuación se transcribe: N° 2913. - Rosario, 13 de Setiembre de 2007. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Villalba Rubén Fernando hasta tanto la actora COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. se haga íntegro cobro de la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Dieciocho con Treinta y Dos Centavos (\$ 3.418,32) con más los intereses equivalentes a la tasa activa sumado que aplica el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones comerciales de descuento de documentos, desde la mora (07/01/1999) y hasta el día de su efectivo pago, lo que se

detallará por planilla que practicará la actora. 2) Costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C). 3) Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. Expte. 452/02. Fdo.: Dra. Liliana Giorgetti (Juez) - Dra. Mónica Gesualdo (Secretaria).

\$ 17,50 45186 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del señor Juez Dr. Hernán Carrillo, a cargo del Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 3ª Nominac. de Rosario dentro de los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/BARGERRO ALCIRA PATRICIA s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 716/06 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica a la Sra. BARGERRO ALCIRA PATRICIA de la resolución que a continuación se transcribe: Nº 2346. Rosario, 11 de agosto de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra BARGERRO ALCIRA PATRICIA hasta tanto el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, pesos dos mil trescientos cincuenta y cinco con 39/100 (\$ 2.355,39), con los intereses que por todo concepto se fija en 30% anual, ya que una tasa mayor violaría la regla moral implícita al Art. 953 del Código Civil, desde la mora y hasta el efectivo pago, con costas. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. (Expte. 716/06). Fdo.: Dr. Hernán Carrillo, Juez. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria". Rosario, 29 de agosto de 2008. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 17,50 45192 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del señor Juez Dr. J. Scavone, a cargo del Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 1ª Nominac. de Rosario, dentro de los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/MONTE MIRTA ALEJANDRA s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 440/07 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica la Sra. MONTE MIRTA ALEJANDRA del decreto que a continuación se transcribe: Nº 1673. Rosario, 17 de mayo de 2007. Y Vistos: ... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada acción ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo, en proporción de ley, por la suma de \$ 2.050,23 por capital más la suma de \$ 615.- para intereses y costas provisionales, librándose el pertinente despacho. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados de la Oficina de Notificaciones. Insértese y hágase saber. (Autos: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/MONTE MIRTA ALEJANDRA s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 440/07). Fdo. Dr. J. Scavone (Juez), Dra. Viviana M. Cingolani (Secretaria)". Rosario, 19 de agosto de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 17,50 45190 Set. 11 Set. 15

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nom. de Rosario, Rosario, 8 de agosto de 2008 ha dictado en autos "YACOPINI, LILIANA GRACIELA c/COSTACURTA, FERRUCIO BARTOLO s/Usucapión", Expte. Nº 248/06 la siguiente resolución: "Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declarársela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Atento que se ha denunciado en autos el fallecimiento de los codemandados Victorio Ramón Costacurta y Angel Ciriaco Costacurta y se desconocen los domicilios de los codemandados Mercedes Costacurta y Erminia Costacurta designase la audiencia del día 30 de septiembre de 2008 a las 8 hs. a los fines del sorteo de Defensor de oficio. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley". Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso (Juez); Dra. Ma. Fabiana Genesisio (Secretaria subrogante). Rosario, 5 de setiembre de 2008. María Fabiana Genesisio, secretaria.

\$ 11 45182 Set. 11 Set. 15

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosarios dentro de los caratulados "SINDICATURA CONCURSAL EX-BID c. ALCANTARA VICTOR JULIO s. Juicio Ordinario" (Expte. Nº 235/03), notifica por edictos el decreto de fecha 6 de marzo de 2008 que dispuso "Autos para Sentencia" Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 4 de septiembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria subrogante en suplencia.

\$ 11 45120 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de ira. Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª. Nom., Dr. José L. Sedita, Juez, Dr.

Edgardo Fertitta, Secretario, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BONFIGLI de FERRINI LOLA y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio - Expte. 8684/07, se notifica de lo siguiente: Rosario, 23.11.07.- Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50 % estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Téngase por designado el notificador ad hoc propuesto. Téngase presente lo manifestado respecto al convenio referido a la boleta de inicio. Fdo. Dr. José L. Sedita Juez, Dr. Edgardo Fertitta - Secretario. Rosario, 03.03.08. Oficiéase al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral a fin de establecer el último domicilio del demandado. Fdo. Dr. Edgardo Fertitta Secretario. Rosario, 23/6/08.- Téngase presente. Notifíquese por edictos.- Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C 45262 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 1ª. Nominación de Rosario a cargo de la Dr. Federico J. Amsler (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/DI LUCA VICTOR y/o Quien Resultare Propietario s/Apremio Expte. N° 8549/02, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 19 de Junio de 2008. Oficiéase a los fines requeridos. Líbrese mandamientos al Sr. Oficial de Justicia con las facultades de ley autorizándose su diligenciamiento. Intímese a la parte demandada para que dentro del término de seis días acompañe títulos de propiedad bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. Del pto. 5) Hágase saber a la actora. (Expte. 8549/02) Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C 45231 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de Ejecución N° 2, Dr. José Luis Sedita - Juez, Dr. Edgardo Fertitta - Secretario; dentro de los autos MUNICIPALIDAD de FUNES c/AMATO JUAN y/o KANTIER S.A.I.C.I.A. y F. s/Apremio - Expte. 11236/05, se notifica la siguiente resolución: N° 7437 Rosario, 27 Agosto 2008.- y Vistos:... de donde resulta:... y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Kantier S.A.I.C.I.A. y F. hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 1.313,44, con más los intereses y costas según el considerando de la presente. Los honorarios de apoderado de la Municipalidad de Funes interviniente en estos autos, se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber.- Fdo. Dr. José L. Sedita - Juez, Dr. Edgardo Fertitta - Secretario. Rosario, 1 de setiembre de 2008. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C 45261 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución N° 1, Dr. Federico Amsler - Juez, Dra. María C. Carosía - Secretaria; dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD de FUNES c/KANTIER S.A.I.C.I.A. y F. s/Apremio", Expte. N° 8263/05, se notifican las siguientes providencias: Rosario, 20 de Mayo de 2008. Por desistido de la acción respectiva del accionado Juan Amato. Recaratúlense los presentes "Municipalidad de Funes c/Kantier S.A.I.C.I.A. y F. s/Apremio. Tómese razón en los registros del Juzgado. Notifíquese por cédula. Federico Amsler - Juez; Dra. Lucía Ivaldi Artacho, Secretaria. Rosario, 22.08.08 - Déjese sin efecto la solicitud d notificar por cédula. Fdo. Dr. Federico Amsler, Juez; Lucia Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C 45259 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución N° 1, Dr. Federico Amsler - Juez, Dra. Lucía Ivaldi Artacho - Secretaria; dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/KANTIER S.A.I.C.I.A. y F. s/Apremio", Expte. N° 11275/05, se notifican los siguientes decretos: Rosario, 23.05.08. Del martillero propuesto córrase traslado a la parte demandada por el término de 3 días haciéndole saber que su silencio será interpretado como conformidad. A todo efecto practique la actora liquidación. Dr. Federico Amsler - Juez; Dra. Lucia Ivaldi Artacho - Secretaria. Rosario, 11 Julio de 2008. Por practicada planilla. Téngase presente. Póngase de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Lucía Ivaldi Artacho - Secretaria.

S/C 45258 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución del a 1ra. Nom., Dr. Federico Amsler - Juez, Dra. Lucía Ivaldi Artacho - Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/HADJES LEON R. y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio", Expte. Nº 7761/07, se notifica el siguiente decreto: Rosario, 4 de Agosto de 2008. Por ampliada la demanda en la suma expresada téngase presente. Agréguese la documental acompañada, notifíquese por cédula. Ampliase el embargo ordenado por la suma de \$ 392,31.- Dr. Federico Amsler - Juez; María R. Passero - secretaria.

S/C 45254 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María de los Milagros Lotti (Juez), secretaria a cargo Dra. Jorgelina Entrocasi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor JUAN CARLOS MICAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de Tribunales de Rosario, 05 de Septiembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 45158 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Bergia, Secretaría de la Dra. Patricia Glencross, en autos: "HORVATH NORMAN RENE s/Sucesión", Expte. 321/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Norma Rene Horvath, titular del L.E. 6.054.122, por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos de ley. Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 21 de Agosto de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 45195 Set. 11 Set. 24

---

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ROBERTO KELLER, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04 de setiembre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 45212 Set. 11 Set. 24

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don/doña: HILARIO LOMBARDO por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 45181 Set. 11 Set. 24

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don/doña: CINECIO GUTIERREZ por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 45179 Set. 11 Set. 24

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, llama a los herederos,

acreedores o legatarios de doña ELENA LIBUTTI, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Agosto de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15 45205 Set. 11 Set. 24

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don/doña: JUANA NEMESIA ROMERO por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 45177 Set. 11 Set. 24

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don/doña: ALBERTO VALLE por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 45173 Set. 11 Set. 24

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don/doña: ANTONIO SETTIMO por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 45171 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR MIGUEL JEANDREVIN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 4 de septiembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 45122 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de IDA ELISA ALDER, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "ALDER IDA ELISA s/Sucesión", Expte. N° 1217/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 5 de Septiembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 45161 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de OCTAVIO AUGUSTO ROSSI, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "ROSSI OCTAVIO AUGUSTO s/Sucesión", Expte. N° 728/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca,

secretario. Rosario, 3 de Septiembre de 2008.

\$ 15 45163 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de CIPRIANO RAMOS y NUNZIA FAILLA, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "RAMOS CIPRIANO - FAILLA NUNZIA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1105/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 3 de Septiembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 45166 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN ROBERTO PABLO BLATTNER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 4 de septiembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 45121 Set. 11 Set. 24

---

El Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez ) de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito 17va. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a acreedores, herederos y legatarios de la Sra. Luisa Marino, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos (autos caratulados: "MARINO LUISA s/Declaratoria Herederos - Sucesión", Expte. Nro. 1075/08. Rosario, 26 de Agosto 2008. Dr. Alejandro P. Martín, Juez - Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 45168 Set. 11 Set. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ANA MARIA LAUDARI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Agosto de 2008. Fdo. Dra. Gueiler, Juez; Dra. Huljich, secretaria. Rosario, 27 de Agosto de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 45154 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA ANTONIA VALLASCIANI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 715/08. Viviana M. Cingolani, secretaria. Rosario, 04 de Septiembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 45143 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FIERRO GUILLERMO JULIO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 767/08 - Viviana M. Cingolani, secretaria. Rosario, 03 de Septiembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 45141 Set. 11 Set. 24

---

La señora Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, ha dispuesto en la causa "Francipane Felipe s/Sucesión" Expte. Nro. 791/08, llamar a los herederos, acreedores o legatarios de don FELIPE FRANCIPANE, por diez días, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos. Secretaria, de Setiembre de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 45277 Set. 11 Set. 24

---

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña BEATRIZ LUJAN MANGAS por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Agosto de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 45124 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESTER ENCARNACION SANCHEZ GIL por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos: Expte. Nº 180/08. Dra. Viviana Cingolani, Secretaria. Rosario, 4 de setiembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 45144 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTINEZ JOSEFA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos: Expte. Nº 730/08. Dra. Viviana Cingolani, Secretaria. Rosario, 4 de setiembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 45145 Set. 11 Set. 24

---

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE PEDRO ALLEGRO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 45267 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña LIDIA ANA SZOT para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de setiembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 45172 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don MARIO ROBERTO SUAREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de setiembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 45175 Set. 11 Set. 24

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de Rosario Dr. Pedro A. Boasso, llama a los herederos, acreedores o legatarios de DOLORES GARCIA , por diez días para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15 45178 Set. 11 Set. 24

---

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JULIO ARIEL SALES por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de septiembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 45117 Set. 11 Set. 24

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don VICTOR EMILIO MAZZOLINI para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Secretaría, Rosario, 26 de agosto de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 45146 Set. 11 Set. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS ARIAS por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de septiembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 45118 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Luis Costa, en el Expte. N° 649/2008 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DIAZ HUGO ALFREDO, L.E. 6.001.890, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 45125 Set. 11 Set. 24

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15va. Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores y legatarios de Don FRANCISCO DALMACIO BUSETTO, por diez días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Agosto de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 45180 Set. 11 Set. 24

---

**FIRMAT**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados "Palena Tomás s/Declaratoria de Herederos" Expte. 370/08 en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TOMAS PALENA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino de ley. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez). Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 6 de agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 45292 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de doña IRMA NILDA ASENSIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Asencio Irma Nilda s/Sucesión" (Expte. N° 538/2008). Fdo. Dra. Sylvia Cristina Pozzi (juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 27 de agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 18 45279 Set. 11 Set. 24

---

## **CASILDA**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 7 de Casilda, a cargo de la Dra. Laura Babaya (Juez), Dr. Aníbal Vescovo (Secretario) se ha dictado en autos "COMUNA DE PUJATO c/CAPOBIANCO TERESA y Otros s/Apremio Fiscal" Expte. 951/2007, el siguiente auto: "N° 3000. Casilda, 30 de noviembre de 2007. Y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder que por ser general que en copia acompaña. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (8) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado como de propiedad de la demandada, inscripto al T° 35, F° 277, N° 24574, Dpto. San Lorenzo hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil ciento noventa y uno con setenta y siete centavos (\$ 4.191,77) en concepto de capital, con más la suma de pesos dos mil noventa y cinco con ochenta y ocho centavos (\$ 2.095,88) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos oficio al Registro General de la Propiedad de la ciudad de Rosario, quedando autorizado el Dr. Gabriel Franceschetti y/o quien designe, para intervenir en su diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal, (Art. 24, 282 y cons. del C.P.C.C.). Al punto 5): téngase presente para su oportunidad si correspondiere. Al punto 6) Atento el domicilio denunciado de la demandada, no ha lugar por improcedente. Agréguese la documental acompañada como lo solicita. Al punto 7): oportunamente si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. (Autos: "Comuna de Pujato c/Capobianco Teresa y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 951/07). Fdo.: Dra. Laura Babaya (Juez), Dr. Aníbal Vescovo (Secretaria). Casilda, 25 de agosto de 2008. Aníbal R. Vescovo, secretario.

S/C 45240 Set. 11 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados "Jelavic, Matilde s/Sucesión" Expte. N° 247/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante de estos autos MATILDE JELAVIC, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de agosto de 2008. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 15 45225 Set. 11 Set. 24

---

## CAÑADA DE GOMEZ

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

#### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados "CORSI MARIA MARTA s/Propia Quiebra- Expte. N° 417/08 por resolución N° 1221 de fecha 05/08/08. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de MARÍA MARTA CORSI de apellido materno Del Gobbo, DNI N° 22.218.981, argentina, empleada, con domicilio real en calle Sargento Cabral Nro. 1375 de la localidad de Correa, Provincia de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos al Registro General de la Propiedad, Registro de Créditos Prendarios y Registro de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar al fallido y a terceros entreguen los bienes de aquél al síndico que se designará en autos. 4) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos formales señalados en el Art. 86 de la Ley 24.522. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con la dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Hacer saber al fallido que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C., oficiándose a sus efectos. 8) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines previstos por el Art. 132 L.C. 9) Ordenar la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del deudor, debiendo la Sindicatura a designarse proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere el cargo (Art. 204 y ss. Ley 24522). 10) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss. y concs. Ley 24522. 11) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos la a la sindicatura a designar, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 L.C.) 2) Designar la audiencia del día miércoles 27 de agosto de 2008 a los fines del sorteo de síndico contador, el que se realizará en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, oficiándose a tales fines. 13) Aceptado que fuere el cargo por el síndico que resulte designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y para la presentación de los Informes Individuales y General. 14) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 Inc. 10) y ccs. de la L.C. al Sr. Juez Comunal de la localidad de Correa, oficiándose. 15) Disponer la Publicación de edictos que prescribe el Art. 89 de la citada ley, por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firmado Juez Dra. Adriana Cuaranta Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cda. de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 43732 Set. 11 Set. 17

---

## SAN LORENZO

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

#### Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 12 Civil y Comercial de la 2da. Nom. de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Liliana G. Pasquinnelli, Secretaría de la Dra. Graciela Fournier, se hace saber que en los autos: "OLDEAR S.R.L. s/Propia Quiebra - Expte. N° 90/06 con fecha 07/08/2008 se ha dictado Auto N° 1364 sobre Regulación de Honorarios de los profesionales intervinientes en autos, poniéndose de manifiesto en la oficina por el término de ley. Publíquese edictos por el término de dos días.- San Lorenzo, 4 de Setiembre de 2008. Graciela R. Fournier, secretaria.

S/C 45248 Set. 11 Set. 12

---

## VILLA CONSTITUCION

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de la Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nom. de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA ROCCHI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, Junio de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 45220 Set. 11 Set. 24

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial Y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, en autos: Muñoz, Venancio Ismael s/Sucesión (Expte. N° 733/08) cita a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. VENANCIO ISMAEL MUÑOZ para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Secretaría, 27 de Agosto de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 45286 Set. 11 Set. 24

---

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ISIDORO DAVID FAZEUILHE, D.N.I. 6.095.080, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Expte. N° 847/08, "Fazeuilhe, Isidoro D. s/Sucesión. Secretaría, 4 de setiembre de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 45244 Set. 11 Set. 24

---

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, hace saber que dentro de los autos "SCIAPICHETTI, AGUSTÍN s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 510/07, se ha dispuesto citar y emplazar a la demandada Alicia Esther González de lo Re, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal por tres (3) días, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría, 5 de setiembre de 2008. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 11 45238 Set. 11 Set. 15

---

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ANASTASIO RAMÓN VIÑALES, L.E. 3.092.746, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Expte. N° 848/08, "Viñales, Anastasio Ramón s/ Declaratoria de herederos"). Secretaría, 5 de setiembre de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 45241 Set. 11 Set. 24

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/SUAREZ LEONCIO Y/U OTROS s/APREMIÓ (Expte. N° 679 año 2008) se ha dictado lo siguiente: Rufino, 30 de Junio de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por entablada demanda de apremio contra Leoncio Argentino Suárez y/o contra quien resulte titular registral y/o responsable fiscal, a quienes se cita de remate para que dentro del término, opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese a autos la documental acompañada y resérvese en Secretaría el sobre. Trábase embargo ejecutivo sobre el bien denunciado hasta cubrir la suma de Pesos Nueve mil Ochocientos Quince con veintidos centavos (\$ 9.815,22) en concepto de capital, con más la suma de Pesos Dos mil Novecientos Cuarenta y Cuatro (\$ 2.944) que se estiman provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a tal fin al Registro General de Rosario... Martes y Viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor Hugo Pautasso (Juez) - Dr. Jorge Marcelo Meseri (Secretario). Rufino, 14 de Agosto de 2008. Téngase presente lo manifestado. Cítese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 73 C.P.C.C.) Déjese constancia la gratuidad del trámite atento el carácter del actor. Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor Hugo Pautasso (Juez) - Dr. Jorge Marcelo Meseri (Secretario en suplencia). Rufino, 29 de Agosto de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/c 45265 Set. 11 Set. 17

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri en autos COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/WINKEL FRANCISCA Y OTROS s/APREMIO (Expte. N° 678 año 2008). Se ha dictado lo siguiente: Rufino, 30 de Junio de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por entablada demanda de apremio contra Francisca Winkel y/o contra quien resulte titular registral y/o responsable fiscal, a quienes se cita de remate para que dentro del término... opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese a autos la documental acompañada y resérvese en Secretaría el sobre. Trábase embargo ejecutivo sobre el bien denunciado hasta cubrir la suma de Pesos Nueve mil Ochocientos Treinta y Cinco con Veintitres centavos (\$ 9.835,23) en concepto de capital, con más la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta (\$ 2950) que se estiman provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a tal fin al Registro General de Rosario... Martes y Viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor Hugo Pautasso (Juez) - Dr. Jorge Marcelo Meseri (Secretario). Rufino, 31 de Julio de 2008. Téngase presente lo manifestado. Cítese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 73 C.P.C.C.). Déjese constancia de la gratuidad del trámite atento el carácter del actor. Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor Hugo Pautasso (Juez) - Dr. Alejandro Negroni (Secretario en suplencia). Rufino, 29 de Agosto de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/c 45270 Set. 11 Set. 17

---

## MELINCUE

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDGARDO CÉSAR BENINI para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal en autos "Benini, Edgardo César s/Sucesión" Expte. N° 1010/08. Melincué, 5 de setiembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 45159 Set. 11 Set. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIANI PEDRO ALFREDO; L.E. N° 6.108.407, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos. Autos: "Mariani Pedro Alfredo s/Sucesión" Expte.: N° 879/08. Melincué, 1 de setiembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 45255 Set. 11 Set. 24

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR RODRIGUEZ, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 803, año 2008. Melincué, 4 de agosto de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 45198 Set. 11 Set. 24

---

## **VENADO TUERTO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SALVADOR JUAN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 1279/2006, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 2 en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti (Juez), Secretaría a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales lo siguiente: "Venado Tuerto, 21 de Agosto de 2007. Proveyendo escrito cargo Nro. 9260/07. Cítese y emplácese al demandado y a terceros adquirentes si los hubiere mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín oficial, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados desde la última publicación, paguen el crédito que se reclama y opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Cítese por cédula al demandado en el domicilio constituido en la escritura pública de hipoteca. Notifíquese. (Expte. N° 1279/06)". Firmado: Dr. Marcos E. Ferrarotti, Juez; Escr. Leonor S. Antelo, Secretaria. Venado Tuerto, Secretaría, 3 de octubre de 2007. Escr. Leonor S. Antelo, secretaria. María Celeste Rosso, secretaria en suplencia.

\$ 66 45235 Set. 11 Set. 17

---

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SGAVETTI, JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 1244/2006, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro (Juez), Secretaría a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales lo siguiente: "Venado Tuerto, 9 de Agosto de 2007. Agréguese informes que se acompañan. Cítese y emplácese al demandado y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legal en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco días subsiguientes contados desde la última publicación, paguen el crédito que se reclama y opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Cítese por cédula al demandado en el domicilio constituido en la escritura pública de hipoteca. Notifíquese. (Expte. N° 1244/06)". Firmado: Dr. Marcelo Ferraro -Juez - Dra. María Celeste Rosso -Secretaria-. Venado Tuerto, Secretaría, 21 de setiembre de 2007. Dra. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 66 45232 Set. 11 Set. 17

---

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MATTIOLI, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nro. 1243/2006, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro (Juez), Secretaría a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales lo siguiente: "Venado Tuerto, 9 de Agosto de 2007. Agréguese informes que se acompañan. Cítese y emplácese al

demandado y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o Administradores provisorios de la herencia o al representante legal en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco días subsiguientes contados desde la última publicación, paguen el crédito que se reclama y opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Cítese por cédula al demandado en el domicilio constituido en la escritura pública de hipoteca. Notifíquese. (Expte. N° 1243/06) .”Firmado: Dr. Marcelo Ferraro - Juez - Dra. María Celeste Rosso - Secretaria. Venado Tuerto, Secretaría 21 de setiembre de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 66 45229 Set. 11 Set. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CAPORELLA, JUAN CARLOS para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Venado Tuerto, 1 de setiembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria en suplencia.

\$ 18 45136 Set. 11 Set. 24

---

En los autos caratulados: “ BANCO HIPOTECARIO S. A. c/CORDOBA ÁNGEL MARIO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 1280/2006, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 2 en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: Venado Tuerto, 21 de Agosto de 2007. Proveyendo escrito cargo Nro. 9256/07. Cítese y emplácese la parte demandada y terceros adquirentes, si los hubiere mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la ultima publicación paguen el crédito que se les reclama y opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, Cítese por cédula a la demandada en el domicilio constituido en la escritura de hipoteca. Notifíquese”.- Firma Dr. Marcos Ferrarotti (Juez), Escr. Leonor S. Antelo (Secretaria).- Venado Tuerto, 3 de octubre de 2007. María Celeste Rosso, secretaria en suplencia.

\$ 66 45208 Set. 11 Set. 17

---

En los autos caratulados: “ BANCO HIPOTECARIO S. A. c/BENÍTEZ DE DULCIC JUANA y Otra s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 1242/2006, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 1 en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro (Juez), secretaria a mí cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: “Venado Tuerto, 9 de Agosto de 2007. Téngase por notificado. Agréguese informes que se acompañan. Cítese y emplácese al demandado a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legal en caso de concurso, quiebra, o incapacidad, por edictos que se publicaran por cinco días subsiguientes contados desde la ultima publicación, paguen el crédito que se reclama y opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin mas tramite y tenerlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Cítese por cédula al demandado en el domicilio constituido en la escritura pública de hipoteca. Notifíquese”.- Firmado: Dr. Marcelo Ferraro (Juez), Dra. María Celeste Rosso (Secretaria).- Venado Tuerto, 2/1 de setiembre de 2007.- María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 66 45222 Set. 11 Set. 17

---

En los autos caratulados: “BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GONZÁLEZ MARIA ELVA s/Ejecución Hipotecaria Expte. 1282/2006, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 2 en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente “Venado Tuerto, 21 de Agosto de 2007. Proveyendo escrito cargo Nro. 9258/07. Cítese y emplácese la parte demandada y terceros adquirentes, si los hubiere mediante edictos que se publicarán por el termino de ley en el Boletín Oficial, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la ultima publicación paguen el crédito que se les reclama y opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Cítese por cédula a la demandada en el domicilio constituido en la escritura de hipoteca. Notifíquese”.- Firmado: Dr. Marcos Ferrarotti (Juez), Escr. Leonor S. Antelo (Secretaria).- Venado Tuerto, 11 de octubre de 2007. Andrea V. Verrone, secretaria en suplencia.

---